

Corrupción. El de Chihuahua, en el Altiplano; Cámara de Diputados y Congreso de Tamaulipas denuncian a García Cabeza de Vaca por delincuencia organizada, extorsión y *huachicol* fiscal RUBÉN MOSSO Y ARTURO ÁNGEL, CDMX, PÁGS. 4 Y 5

FGR abre a los Duarte, César y Javier, nuevas causas penales

Nuevo cargo. El ex mandatario de Chihuahua enfrentaba en libertad procesos por peculado y asociación delictuosa; anoche ingresó al penal del Altiplano, en Edomex

Regresa César Duarte a prisión ahora por lavado

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Ernestina Godoy, la nueva titular de la Fiscalía General de la República (FGR), asestó su primer golpe con la detención del ex gobernador de Chihuahua César Duarte ahora por su presunta responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Este es el primer caso del orden federal que enfrentará, ya que desde su extradición de Estados Unidos, en 2022, solo se le pudo juzgar por delitos del fuero común; actualmente enfrentaba sus procesos en libertad.

La detención, informó Godoy, se llevó a cabo en Chihuahua, en cumplimiento a una orden de aprehensión emitida el 16 de mayo de 2024 por un juez penal adscrito a la cárcel de máxima seguridad del Altiplano, adonde ingresó anoche.

Según los primeros reportes, quien estuvo al frente del Ejecutivo de Chihuahua entre 2010 y 2016 fue arrestado a las 14 horas cuando salía de su domicilio.

Duarte había sido detenido el 8 de julio de 2020 en Miami, Florida, y extraditado a México el 2 de junio de 2022, por los delitos de peculado y asociación delictuosa. Este proceso sigue su curso en la fiscalía estatal.

La dependencia agregó que el 4 de octubre de 2024 se tramitó ante el gobierno de Estados Unidos la autorización para procesarlo "por un delito distinto a los de peculado y asociación delictuosa", la cual fue concedida el 4 de diciembre pasado.

De acuerdo con la pesquisa, el ex gobernador supuestamente participó en un esquema de lavado de dinero en el que pretendió ocultar recursos de procedencia ilícita desviados de las arcas estatales, utilizando para ello el sistema financiero mexicano.

Las autoridades descubrieron irregularidades en los programas de subsidios y préstamos a productores de ganado y en una supuesta compra de bienes inmuebles para el estado.

En mayo pasado, el chihuahuense promovió un amparo para que la FGR le permitiera tener acceso a una carpeta iniciada por delitos fiscales, por lo que obtuvo una suspensión definitiva que ordenó la entrega de datos.

José Elías Pacheco Martínez, juez décimo sexto de distrito en Materia Penal, admitió a trámite la demanda luego de que el primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa, con sede en Chihuahua, resolvió que correspondía a las autoridades judiciales de Ciudad de México conocer el asunto.

Según el expediente, el 27 de enero de este año, Duarte solicitó el amparo y la protección de la justicia contra actos de la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero de la FGR.

En particular, reclamó el acuerdo del 10 de enero, notificado el día 13 del mismo mes y firmado por María de los Ángeles Hidalgo Zepeda, titular de dicha dependencia, en el que negó al quejoso y a sus abogados acceso a la carpeta de investigación, debido a que no se le reconoció el carácter de imputado.

El 5 de junio de 2024, Hortensia García Rodríguez, jueza de Control del Distrito Judicial Morelos, de Chihuahua, determinó que Duarte ya no sería reingresado al Cereso número 1 de Aquiles Serdán, por lo que dejó sin efecto la prisión preventiva y ordenó el cambio de medida cautelar por domiciliaria. No obstante, los procesos por peculado agravado y asociación delictuosa siguen. —

